



Ministerio de Gobernación



NOTA DE PRENSA

El Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, a través de la Dirección General de Atención a Connacionales, Personal Diplomático y Consular en Servicio Exterior y Personal Diplomático y Consular acreditado en Nicaragua, da a conocer a las Familias nicaragüenses y de otras Nacionalidades que, Namibia del Socorro Fuentes González fue separada del cargo de Cónsul de Nicaragua en Tapachula, Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos, el 06 de febrero del año 2019, por irregularidades en sus funciones; el 10 de febrero del año 2019 que se le notifico la destitución, Namibia Fuentes no entrego sus documentos diplomáticos, refiriendo que se los habían robado.

El Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, ha comunicado a las Autoridades Mexicanas, que la Señora Namibia del Socorro Fuentes González no tiene estatus diplomático, ya que fue separada de su cargo por irregularidades en sus funciones y por lo tanto corresponde a las autoridades mexicanas aplicar sus leyes pertinentes.

Se adjunta:

Acuerdo Ministerial NO.10-2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, en donde el Canciller Denis Moncada Colindres, **cancela** el nombramiento de Namibia del Socorro Fuentes González como Cónsul de Nicaragua en Tapachula, Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos; el que fue debidamente notificado el 19 de febrero del año 2019 a la Cancillería de México por nuestra Embajada en ese país.

Acuerdo Ministerial NO.18-2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, en donde el Canciller Denis Moncada Colindres, **nombra** a la Compañera Maria de los Ángeles Blandón Salinas como Cónsul de Nicaragua en Tapachula,



Ministerio de Gobernación

Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos; el que fue debidamente notificado el 05 de marzo del año 2019 a la Cancillería de México por nuestra Embajada en ese país.

Copia de la denuncia que Namibia Fuentes interpuso ante la Fiscalía General del Estado de Chiapas, sobre el supuesto robo de su pasaporte diplomático; robo que evidentemente no ocurrió.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de junio del año 2019.

Relaciones Públicas
Ministerio de Gobernación





Ministerio de Gobernación



Ministerio de Relaciones Exteriores

ACUERDO MINISTERIAL NO.10-2019

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

- Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Namibia del Socorro Fuentes González**, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos; contenido en el Acuerdo Ministerial No.47-2012, de fecha treinta y uno del mes de octubre del año dos mil doce, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.07, del 15 de enero del año dos mil trece.
- Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día seis de febrero del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve



Denis Mondada Colindres
Ministro





Ministerio de Gobernación

ACUSE



EMBAJADA DE NICARAGUA EN MEXICO

EDNIC/EMB/083/2019

LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección General de Protocolo, Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras, en ocasión de adjuntar copia del Acuerdo Ministerial No. 10-2019 de fecha 16 de febrero de 2016, emitido por el Compañero Denis Moncada Collindres, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, en el que se comunica el Acuerdo que deja sin efecto el nombramiento de la Compañera Namibia del Socorro Fuentes González, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la Ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos.

LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, o Dirección General de Protocolo en México, Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

19 FEB 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO



A LA HONORABLE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA MISIONES EXTRANJERAS
CIUDAD





Ministerio de Gobernación



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

México - 5 - 2 - 2019

Managua, 6 de febrero del 2019

Estimada Compañera Blandón:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a Usted el Acuerdo Presidencial que literalmente dice:

"ACUERDO PRESIDENCIAL No.18-2019

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la compañera **Maria de los Angeles Blandón Salinas**, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de febrero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretarío Privado para Políticas Nacionales".

Con toda consideración y aprecio, le saludo cordialmente.


Denis Moncada Colindras
Ministro

Compañera
Maria de los Angeles Blandón Salinas
Sus señas:





Ministerio de Gobernación



Acuse

EMBAJADA DE NICARAGUA EN MEXICO

EDNIC/EMB/105/2019

LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección General de Protocolo, Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras, en relación a la Nota Número PRO 01075, se adjunta la siguiente documentación con la atenta solicitud que la Compañera María de los Angeles Blandón Salinas, sea debidamente acreditada como Cónsul de la República de Nicaragua en la Ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, México.

María de los Angeles Blandón Salinas

- Pasaporte Diplomático N° A00001578
- Formato Migratorio (FMM) en original
- Formulario de Acreditación (A1) debidamente llenado
- 2 fotografías tamaño pasaporte
- Tarjeta con firma autógrafa
- Original de las Letras Patente
- Copia de la Gaceta Oficial de fecha 6 de febrero de 2019.
- Copia del Acuerdo Presidencial N° 18-2019

LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, al agradecer la atención brindada a la presente, aprovecha la oportunidad para reiterar a Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección General de Protocolo, Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2019.

05 MAR 2019

A LA HONORABLE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA MISIONES EXTRANJERAS.
CIUDAD.





Ministerio de Gobernación

Documento ID: 0A40CP2A-1275-4ESB-ADJ4-7EC7036960A2



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Inmigrantes
Unidad Integral de Investigación y Justicia
Restaurativa Inmigrantes Tapachula

C.E. 0123-89-1201-2019

COMPARECENCIA VOLUNTARIA DE NAMIBIA DEL SOCORRO FUENTES GONZALEZ.- En la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas; Siendo las 12:00 (Doce Horas), del día 16 (Dieciséis) de Febrero del año 2019 (Dos Mil Diecinueve) la suscrita **LICENCIADA KENIA HILARIO FLORES**, Agente de Atención Inmediata de la Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa adscrita a la Fiscalía de Inmigrantes. -----

HACE CONSTAR -----

De tener por presente a la persona del sexo femenino que dice responder al nombre de **NAMIBIA DEL SOCORRO FUENTES GONZALEZ**, de nacionalidad Nicaragüense, quien en este momento se identifica con la copia de su Pasaporte de Identidad Numero A00000372; misma de la cual deja copias simples para que previo afeite con el original sean agregadas a la presente indagatoria; procediendo la suscrita a tomarle la Protesta de Ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en las que incurrir los falsos declarantes y una vez que lo hubo escuchado y otorgado en relación a sus generales. -----



FISCALÍA DE INMIGRANTES
ATENCIÓN INMEDIATA
TAPACHULA, CHIAPAS

D I J O -----

Llámase como ha quedado escrito, ser de nacionalidad Nicaragüense, tener 34 años de edad, con fecha de nacimiento 29 (veintinueve) de Octubre de 1984 (Mil Novecientos Ochenta y Cuatro), de Estado Civil Soltera, de Religión católica, de Ocupación Cónsul General de la Republica de Nicaragua en México, Grados de Estudios Licenciatura, Sabe leer, Sabe escribir, Sabe Firmar, Originario de Estelí de la República de Nicaragua, con domicilio actual en central Norte entre 21 y 19 poniente en Tapachula, Chiapas; con número de teléfono 9621474151, al respecto manifiesta que su comparecencia es para hacer de conocimiento los siguientes:-----

DATOS DE PRUEBA -----

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que soy originaria de Nicaragua, resulta que el día 08 ocho de Febrero del año en curso me encontraba caminando en la Colonia centro, justamente en el parque central Miguel Hidalgo, rumbo al banco, llevaba conmigo una bolsa de mano color negra, en la cual guardaba mi pasaporte número **A00000372**, el cual me fue expedido por la República de Nicaragua, además de tarjetas de Crédito, de repente paso corriendo una persona al parecer del sexo masculino, llevándose consigo mi bolsa de mano, paso muy rápido y solo me cuenta que era una persona del sexo masculino, cuerpo robusto, con tez de piel morena, por ello es que me encuentro ante estas oficinas para efectos de declarar la Pérdida de mi documento personal y así deslindarme de cualquier responsabilidad.





Ministerio de Gobernación

Documento ID: OA40CF2A-1275-425B-AD34-78C7035960A2



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Inmigrantes
Unidad Integral de Investigación y Justicia
Restaurativa Inmigrantes Tapachula

C.E. 0123-89-1201-2019

civil, penal o administrativa originada por el mal uso que terceras personas le puedan dar a mi documento, asimismo solicito copias de mi comparecencia para realizar el trámites correspondiente. Por lo que es mi deseo que la presente indagatoria quede como asunto totalmente concluido; siendo todo lo que tengo que manifestar y para constancia estampo únicamente mis huellas al margen y al calce de mi comparecencia voluntaria. -----

**NAMIBIA DEL SOCORRO FUENTES GONZALEZ
COMPARECIENTE.**



LIC. KENIA HILERIO FLORES
Agente de Atención Inmediata
FISCALIA DE INMIGRANTES
ATENCIÓN INMEDIATA
TAPACHULA, CHIAPAS





Ministerio de Gobernación

EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ,
CHIAPAS; A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019,
LA QUE SUSCRIBE LIC. KENIA HILERIO FLORES; AGENTE DE
ATENCION INMEDIATA DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA
RESTAURATIVA DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA DE
INMIGRANTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. -----

----- AUTENTIFICA -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE
02 (DOS) FOJAS ÚTILES CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE
CON EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE EXTRAVIO NÚMERO
0123-089-1201-2019 QUE SE TIENE A LA VISTA CON EL CUAL
SE COTEJA. -----

----- LO QUE SE HACE CONSTAR. -----

FISCALIA DE INMIGRANTES
ATENCION INMEDIATA
TAPACHULA, CHIAPAS



LIC. KENIA HILERIO FLORES.
AGENTE DE ATENCION INMEDIATA

